



## RESOLUCIÓN UNRN AND CICADyTT Nº 13/2025

San Carlos de Bariloche, 2 de octubre de 2025

**VISTO**, el Expediente Nº 1796/2025 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), y

### **CONSIDERANDO**

Que por Resolución AND CPyGE Nº 13/2025 se dictaminó favorablemente sobre la creación de la carrera interinstitucional de posgrado Especialización en Radioterapia, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO y de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución AND CDEyVE Nº 16/2025 se dictaminó favorablemente sobre el plan de estudios de la mencionada carrera interinstitucional de posgrado.

Que en el desarrollo de la propuesta interviene la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA) y las siguientes fundaciones, que dependen de la CNEA, serán los ámbitos de práctica de la mencionada carrera de posgrado: Instituto de Tecnologías Nucleares para la Salud (INTECNUS), Fundación Escuela de Medicina Nuclear (FUESMEN) y Fundación Centro de Diagnóstico Nuclear (FCDN).

Que al tratarse de una nueva oferta académica de posgrado de carácter interinstitucional es necesario establecer una serie de líneas de investigación.

Que conforme a cómo sea el desarrollo de la mencionada carrera de posgrado podrán determinarse nuevas líneas de investigación.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina, realizada el día 2 de octubre de 2025, en los términos del artículo 13º del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 4 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de los/as consejeros/as presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**



**EL CONSEJO DE INVESTIGACION, CREACIÓN ARTÍSTICA,  
DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE SEDE ANDINA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Establecer las líneas de investigación de la carrera interinstitucional de posgrado Especialización en Radioterapia, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO y de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, que como Anexo I integra la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que conforme sea el desarrollo de la carrera interinstitucional de posgrado Especialización en Radioterapia, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO y de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, podrán determinarse nuevas líneas de investigación.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar y archivar.

## **ANEXO I - RESOLUCIÓN UNRN AND CICADyTT Nº 13/2025**

### **Líneas de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología de la carrera interinstitucional de posgrado Especialización en Radioterapia**

Las líneas de investigación se agrupan en 4 tópicos, con ejemplos de cada una, de carácter no excluyente

#### **1. Línea Ciencias Básicas, Fisiopatología, Biología Molecular, Genética, otras ciencias experimentales y básicas:**

- Efectos biológicos radioinducidos por emisores  $\beta^-$  en células sanguíneas y correlación con dosimetría interna.
- Mecanismos de respuesta frente a las radiaciones ionizantes a nivel molecular, celular y fisiológico.
- Estudios moleculares de biopsias líquidas para la identificación de biomarcadores de dosis.
- Biomarcadores moleculares asociados a la resistencia tumoral a la radioterapia.
- Mecanismos moleculares implicados en la interacción de las partículas emitidas por los distintos radionucleidos utilizados en la práctica clínica.
- Metodologías rápidas de biodosimetría basadas en expresión génica.
- Utilización de la técnica de impedancia eléctrica espectral en células de mamífero con el fin de contribuir al diagnóstico del cáncer.

#### **2. Línea Procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados, Salud y comunidad, otras ciencias de la clínica, epidemiología y salud colectiva:**

- Radioprotección del Endotelio y efecto de vecindad de células tumorales en senescencia inducida por radiaciones ionizantes.

- Análisis de distribución temporal y espacial del cáncer y su asociación con factores socioambientales.

**3. Herramientas digitales e IA:**

- Evaluación de riesgo de cáncer de mama a partir de imágenes mamográficas.
- Generación de información para historias clínicas a partir del Diálogo Médico-Paciente.
- Desarrollo de modelos IA capaces de procesar secuencias genómicas, con el objetivo de desarrollar terapias paciente-específicas que mejoren el diagnóstico y tratamiento de enfermedades como el cáncer.

**4. Comunicación pública de la ciencia:**

- Comunicación a la sociedad respecto a riesgos y temores asociados con las cercanías a centros de tratamiento de medicina nuclear.
- Comunicación respecto a la seguridad y eficacia sobre estos tratamientos, así como la desinformación, mitos y fake news asociados a esta temática.